

por un período de quince (15) días hábiles a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el último de los «Boletines Oficiales» en que se publique, según el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Prat de Llobregat, 17 de marzo de 1978.—El Alcalde accidental, Martín Ferrer Bruguera.—4.221-E.

**11206** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Sabadell por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas restringidas convocadas para cubrir plazas de Aparejador.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 5.º, apartado 2, de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968, la lista provisional de admitidos y excluidos, aprobada por la Comisión Municipal Permanente en fecha 6 de abril de 1978, es como sigue:

*Admitidos*

Martín Miquel Serra.  
José Oña Martínez.

*Excluidos*

Ninguno.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, pudiendo éstos interponer la oportuna reclamación contra esta resolución, dentro del plazo de quince días, a contar desde el siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Sabadell, 11 de abril de 1978.—El Alcalde accidental.—2.803-A.

**11207** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Sabadell por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas restringidas convocadas para cubrir plazas de Ayudante de Obras Públicas.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 5.º, apartado 2, de la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968, la lista provisional de admitidos y excluidos, aprobada por la Comisión Municipal Permanente en fecha 6 de abril de 1978, es como sigue:

*Admitidos.*

Antonio Pérez Ortega.

*Excluidos*

Ninguno.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, pudiendo éstos interponer la oportuna reclamación contra esta resolución, dentro del plazo de quince días, a contar del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Sabadell, 11 de abril de 1978.—El Alcalde accidental.—2.705-A.

**11208** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Sabadell por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas restringidas convocadas para cubrir plazas de Técnico de Administración General.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 5.º, apartado 2, de la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968, la lista provisional de admitidos y excluidos, aprobada por la Comisión Municipal Permanente en fecha 6 de abril de 1978, es como sigue:

*Admitidos*

José Luis Felices Ibáñez.

*Excluidos*

Ninguno.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, pudiendo éstos interponer la oportuna reclamación contra esta resolución, dentro del plazo de quince días, a contar del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Sabadell, 11 de abril de 1978.—El Alcalde accidental.—2.704-A.

**11209** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet referente a la oposición libre para la provisión de una plaza de Técnico de Administración General.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», número 63 de fecha 15 de marzo del año actual, se publican las bases que han de regir la oposición libre para la provisión de una plaza de Técnico de Administración General.

La referida plaza está encuadrada en el subgrupo de Técnicos de Administración General y dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 10, trienios, pagas extraordinarias y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, se dirijan al Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de ésta, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Santa Coloma de Gramanet, 20 de marzo de 1978.—El Alcalde, 4.286-E.

**11210** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Santa Lucía referente a la oposición restringida para proveer en propiedad una plaza de Arquitecto.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 54 de 6 de marzo del actual, aparece inserto el anuncio relativo a las bases que han de regir en la oposición restringida para proveer en propiedad una plaza de Arquitecto de este Ayuntamiento, quedando rectificada la base segunda como sigue:

a) Justificar los interesados alguno de los siguientes extremos:

A) Acuerdo de la Corporación efectuando el nombramiento adoptado en la sesión correspondiente.

B) Aparecer incluido en la nómina de haberes del mes de mayo último.

C) Afiliación a la Seguridad Social con la misma anterioridad del apartado B) precedente.»

Continúan subsistentes el resto de las condiciones de capacidad para el cargo a que se refiere la base segunda de la convocatoria de referencia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santa Lucía, 18 de marzo de 1978.—El Alcalde.—4.254-E.

**11211** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Santa María de Guía de Gran Canaria por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas restringidas para cubrir en propiedad una plaza de Barrendero municipal.*

Lista provisional de aspirantes admitidos a la realización de las pruebas selectivas restringidas para cubrir en propiedad una plaza de Barrendero municipal, convocada por este Ayuntamiento de Santa María de Guía de Gran Canaria, vacante en la plantilla de personal, formulada según resolución de esta Alcaldía-Presidencia de fecha 15 de marzo actual.

*Admitidos*

Don Antonio Suárez Santiago.

*Excluidos*

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 5-2 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio; Reglamento General para ingreso en la función pública, a fin de que durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a la última inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», puedan presentarse reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

Santa María de Guía, 20 de marzo de 1978.—El Alcalde.—4.255-E.

**11212** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Sestao referente a las pruebas selectivas para cubrir plazas de Arquitectos.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 5 y 6 del Decreto de 27 de junio de 1968 y bases correspondientes a las pruebas selectivas convocadas para la integración como funcionarios de carrera de quienes desempeñen como contratados, interinos, temporeros o eventuales plazas de Arquitecto Superior, se hace público que:

Primero.—Queda elevada a definitiva la relación provisional de admitidos y excluidos a estas pruebas selectivas, que fue publicada en el «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya» de 6 de diciembre de 1977 y en el «Boletín Oficial del Estado» el día 6 del mismo mes y año, por no haberse formulado reclamación alguna contra la misma.

Segundo.—El Tribunal calificador de dichas pruebas quedará constituido en la siguiente forma: